



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de junio dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-36-033-2015-00220-00
Demandante: Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores
Demandado: Aura Patricia Pardo Moreno y otros
Asunto: Releva curador

REPETICIÓN

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se observa que no ha sido posible lograr la notificación y posesión de un curador *ad litem*, de los designados en auto de 19 de abril de 2022, por tal razón, corresponde realizar una nueva designación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Primera,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como curador ad litem, al doctor **Álvaro Javier Bolaños Pérez** identificado con cedula de ciudadanía N° 80097761 y Tarjeta Profesional N° 310060 del CSJ, el cual podrá ser notificado por Secretaría al correo electrónico: abpabogado1@gmail.com y número de celular: 314 463 2663.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reconoce a Miguel Ángel Salgado como apoderado judicial de la señora Myriam Consuelo Ramírez Vargas, en los términos del poder otorgado.

ARTÍCULO TERCERO. Se reconoce a José Luis Rodríguez Calderón como apoderado judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa5453fff81624a5a0bda622f45450eb9468fb5983b5827a8698ca9a14cd43c**

Documento generado en 13/06/2023 03:07:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>